

BOLETÍN JURÍDICO JUNIO DE 2024

OFICINA LEGAL



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En la Industria Militar tiene dentro del contrato de trabajo maneja la Clausula de **Confidencialidad**, siendo un acuerdo pactado legalmente en el que el empleado y empleador se compromete a **no divulgar contenido**.

El acuerdo tiene Condiciones, obligaciones y prohibiciones en las que todos debemos cumplir.

CONDICIONES

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, utilizará Internet para realizar acciones o hechos que constituyan una violación a un deber legal o un hecho punible.

Usará la red pública de Internet y realizará la navegación, bajo su responsabilidad y en las condiciones, limites y horarios que determine INDUMIL.

INDUMIL podrá supervisar en cualquier tiempo, el uso que haga de Internet y podrá restringir los sitios web a los cuales pueda acceder o navegar.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

OBLIGACIONES



- Lealtad, diligencia y cuidado, que asumió al suscribir el contrato de trabajo de la referencia, utilizará de manera razonable, eficiente y responsable y solo en horas de trabajo: las redes corporativas, sistemas telemáticos o elementos y equipos informáticos destinados para generar, procesar, enviar, recibir, almacenar, comunicar o reproducir información en forma de mensajes de datos y que ponga a su disposición INDUMIL o que se encuentren en cualquier oficina o dependencia.
- Responsable exclusivo por el uso indebido, anormal o abusivo de las redes corporativas, sistemas telemáticos o elementos y equipos informáticos que ponga a su disposición INDUMIL y que le sean asignados de forma personal o a los cuales tenga acceso en relación con su función.
- Garante exclusivo de cualquier hecho que vulnere la integridad, autenticidad o privacidad de la información o los datos que se encuentren en los sistemas de información de INDUMIL, de sus empresas socias, filiales o subsidiarias o de sus clientes y que se derive de sus acciones u omisiones.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PRIVACIDAD

- Autoriza expresamente a INDUMIL para hacer seguimiento de las comunicaciones, archivos electrónicos o físicos y cualquier otra información o actividad realizada en desarrollo de sus funciones.
- Conservación de sus datos personales o generales que le han sido suministrados a INDUMIL y en caso de requerirse previa autorización del trabajador podrá transferir los datos personales a las entidades de seguridad social o a cualquier entidad pública o privada que los requiera en desarrollo de un deber o mandato legal.

DERECHOS DE PROPIEDAD DE INDUMIL

- ✓ INDUMIL es el exclusivo titular o legítimo tenedor de los derechos asociados con cualquier información, que cree, envíe, comunique, transmita, archive, conserve o reciba a través de cualquier medio y que esté relacionada con el ejercicio de sus funciones.
- ✓ INDUMIL es titular legítimo y exclusivo de todas las creaciones materiales, inmateriales o intelectuales que desarrolle en y durante su actividad laboral, entre otras y sin limitarse.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

RESERVA DE INFORMACIÓN Y DATOS

- A través de la dirección de correo electrónico asignado por INDUMIL o cualquier otro medio de comunicación, inclusive direcciones de correo electrónico personales; directa o indirectamente; no enviará, comunicará, almacenará o revelará, datos o información de propiedad de INDUMIL o de su clientes, excepto en desarrollo de la labor contratada y en ningún caso cuando se trate de datos o información que posea el carácter de secreta, reservada, confidencial o privilegiada y de propiedad de INDUMIL o de sus clientes



PROPIEDAD INTELECTUAL

- ✓ Reconocerá y respetará la titularidad e integridad de cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial que posea INDUMIL, o sus clientes con respecto pero no limitado, a ideas, productos, procesos, secretos comerciales e industriales, know-how, marcas comerciales, nombres y enseñas comerciales, nombres de dominios, derechos de autor, los programas de computador o software, algoritmos, diseños, ilustraciones y planos técnicos, fórmulas, invenciones - patenta bies y no patenta bies, listas de productos y servicios, planes de negocios, planes financieros, planes y estrategias de mercadeo y políticas de precios.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

- Se obliga expresamente a que durante y al finalizar su relación de trabajo con INDUMIL o en cualquier tiempo, a mantener la debida confidencialidad con respecto a cualquier información verbal, escrita, que conste en original o copia, en soporte material o en mensajes de datos, que se le suministre, entre otra la relativa y no limitada a ideas, productos, procesos, propiedad intelectual, know-how, programas de computador, algoritmos, diseños, ilustraciones y planos técnicos, fórmulas, invenciones (patentables y no patentables), listas de productos y servicios, planes de negocios, planes financieros, planes y estrategias de mercadeo y políticas de precios y que sea de propiedad de INDUMIL o de sus empresas socias, filiales o subsidiarias o de sus clientes,
- Cualquier uso autorizado que haga de la información de INDUMIL o de su clientes solo será en beneficio de INDUMIL o de sus empresas socias, filiales o subsidiarias,
- Durante y al finalizar su relación de trabajo con INDUMIL y durante el tiempo que mantenga en su poder o custodia, cualquier información confidencial, secretos comerciales o industriales o información conexas y de propiedad de INDUMIL, de sus empresas socias, filiales o subsidiarias o de su clientes; a tomar de forma oportuna, las precauciones y medidas que sean razonables para evitar que dicha información, sea conocida por cualquier persona o personas no autorizadas por INDUMIL o que sea copiada o revelada.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios se comprometen a “mantener bajo confidencialidad y reserva de información todos los procesos y sin limitación alguna, que abarque entre otros; secretos comerciales o industriales, información confidencial o reservada calificada como tal por INDUMIL e información sobre productos, procesos, metodología, know how, diseños, fórmulas, listas de servicios, planes y estrategias de mercado y políticas de precios, términos y detalles relacionados con los negocios y actividades. Dentro del numeral de confidencialidad en el contrato permanecerá de manera permanente y en cualquier tiempo a partir de la extinción del contrato de trabajo con la industria militar.”



El compromiso se sustentan en el Código Sustantivo del Trabajo Art. 58, lit. 2; Código Penal Colombiano Ley 599/2000 Arts. 194,195, 270, 306, 418, 419, 420 y 463; medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción Ley 2195/2022, Estatuto Anticorrupción Ley 1474/2011; Código Único Disciplinario Ley 1952/2019, Política General de Seguridad y Privación de la Información Resolución 000448/2022.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Certificaciones más representativas



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



SI- CER-180683



CMD-SG-00014



CLBOG 00898-1-7



IMPORTADOR - RES. 011940
EXPORTADOR - RES. 011941



CER-SOS-21-006



2023-CS-138



CP-CER-SND0028



RES. NO CSR 0536 - 2021



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA